

# Crónica Viva

La pasión por la noticia

¿ QUIEN ASESINO AL DIRIGENTE MINERO SAUL CANTORAL?

Sábado, 27/01/2007

Escribe: Ernesto Chávez Alvarez



los próximos días.

Después de dieciocho años del secuestro, torturas y asesinato del dirigente metalúrgico, Saúl Cantoral, los autores materiales e intelectuales siguen libres y no han sido identificados, por lo que el caso ha llegado hasta la Corte Internacional de Derechos Humanos que se pronunciará en

El tema ha puesto el dedo en la llaga en torno a la pesadilla de la guerra sucia y la posibilidad de que se hayan contratado sicarios para acallar su lucha sindical, versión que obligó al representante del Perú ante la CIDH, Alberto Salgado, pedir disculpas a los empresarios mineros por esa alusión.

Pero no solo se barajan asesinos a sueldo sino una supuesta represalia de Sendero Luminoso ante la influencia de Cantoral en los sindicatos mineros, así como la intervención de grupos paramilitares, entre ellos el tristemente célebre Comando Rodrigo Franco.

Si bien el fallo de la Corte Interamericana puede ser a favor o en contra del Estado peruano, la admisión, por parte de su defensa, de que en 1989 operaban grupos paramilitares, podría inclinar la balanza confirmando la responsabilidad estatal en esos crímenes.

## LIDER MINERO

Saúl Cantoral Huamaní, nació en Saisa, provincia de Lucanas, Ayacucho en 1946. Vivió en Nazca desde el segundo año de primaria y años trabajó en Marcona Mining Company, en la empresa contratista Utah y después en Hierro Perú.



En 1987 fue elegido Secretario General de la Federación Nacional del Trabajadores mineros y Metalúrgicos del Perú, y trazó como su principal objetivo dinamizar a los sindicatos bases.

El 17 de julio de 1988, ante la negativa del gobierno y empresarios de atender el Pliego Nacional Minero, se inicia la primera huelga general que concluyó el 16 de agosto de ese año, a la que se sumaron más de

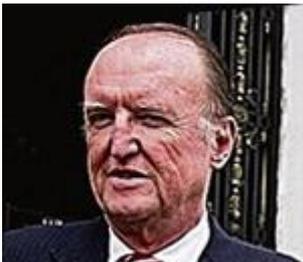
60 mil trabajadores, afectando así al 90% de la producción minera. Según el gobierno se perdieron 120 millones de dólares.

En plena huelga, el 9 de agosto, Cantoral fue secuestrado y torturado por sicarios que le conminaron a levantar la huelga minera y le inyectaron sustancias venenosas para que sufra derrames cerebrales, según denuncia la Asociación de Pro Derechos Humanos, APRODEH. No lo lograron debido a la fortaleza física y mental de Saúl pero su salud se deterioró.

El gobierno reconoció el Pliego Nacional Minero y emitió un decreto supremo atendiendo las demandas, sin embargo, tras ser ésta levantada, los dirigentes sindicalistas denunciaron que el Ejecutivo se negó a cumplir lo dispuesto en actas y acordaron reiniciar la huelga el 17 de octubre.

La lucha fue dura por la infiltración senderista que denunciaba el gobierno y la militarización en los centros mineros. La huelga concluyó el 12 de diciembre.

#### LA EMBOSCADA



A las 7.30 de la noche del 13 de febrero de 1989, Saúl Cantoral y Consuelo García, se encontraron en la 4° cuadra del Jr. Apurímac, cerca al parque universitario donde estaba ubicado el local de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metálicos y Siderúrgicos del Perú.

Tras una reunión con dirigentes de base, salieron para tramitar el pasaportes de Cantoral que viajaría a Zimbabwe, al 46 Congreso de la Federación Internacional Minera.

Saúl regresa en taxi a su alojamiento para después salir nuevamente a la Federación a recoger su Declaración Jurada. Ahí permanece hasta las 8 de la noche aproximadamente. Según testigos, cerca de la Federación lo esperaba un carro con varias personas que lo conminaron a entrar al vehículo.

Ulises Cantoral, hermano de Saúl, afirma que al dirigente le habían sugerido instrucciones precisas de seguridad en el sentido que, ante cualquier amenaza, se debería resistir y gritar para dar la voz de alarma.

Aproximadamente a las 11:15 p.m. se encontró el cadáver de Saúl Cantoral en el Parque Wiracocha de Cantogrande. Tenía 7 orificios de bala, y se encontraba en posición de cúbito ventral, con disparos en la espalda y en la nuca. A 12 metros de distancia yacía el cadáver de Consuelo García, quien tenía un rozón de bala en el cráneo y había sido arrollada varias veces.

#### VERSIONES ENCONTRADAS



Gloria Cano, abogada de los familiares de Saúl Cantoral Huamaní y de Consuelo García, manifestó que en la audiencia de la Corte de San

José, el "agente del Estado, Ángel Marín, con sus preguntas, deslizó la idea de que podrían haber sido Sendero Luminoso o los empresarios los autores de estos actos ilícitos.

El agente del Estado ante la CIDH, Luis Alberto Salgado, dejó entrever que entre las hipótesis que se manejan se menciona a sicarios contratados por representantes mineros como autores del crimen, por lo que pidió disculpas a los dirigentes de ese gremio empresarial.

"Cantoral habría estado dirigiendo una huelga en contra de esta actividad, donde hay muchos intereses económicos de por medio. Pero esto no significa que alguien se tenga que sentir aludido, en todo caso, si fue así, pido las disculpas del caso", indicó.

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Carlos del Solar, puso el grito en el cielo y dijo que los empresarios no estaban al tanto de los alegatos que el Estado peruano viene utilizando para defenderse de una eventual condena internacional : que los autores del crimen podrían haber sido sicarios contratados por los representantes mineros.

Calificó de irresponsables las insinuaciones y exigió que el Estado presente las pruebas que sustentan su hipótesis de defensa.

El presidente de la Confiep y hombre muy ligado al sector minero, José Miguel Morales, también rechazó los argumentos de Salgado, y dijo que él tendrá que hacerse responsable por sus palabras y dar las explicaciones del caso.

"Decir que los empresarios hacemos ese tipo de cosas es inaceptable, sobre todo en el caso específico del señor Cantoral, a quien yo sí conocí personalmente, era un buen amigo mío. El señor Cantoral era un hombre serio, era sindicalista, pero teníamos una relación totalmente abierta. Yo lo niego rotundamente, y veremos qué cosas se van a hacer. Por lo menos comunicaremos nuestro desagrado al Estado para que retire sus palabras", respondió con evidente indignación.

Morales rebatió el argumento de que los empresarios podrían haber ordenado matar al sindicalista y a la dirigente Consuelo García por las pérdidas económicas que les generaban las huelgas, tras señalar que las paralizaciones en el sector minero, por lo general, perjudican al trabajador y no a las empresas. "Cuando hacen una huelga, el mineral se queda en el cerro y no pasa nada. El que pierde es el trabajador", repuso.

## LA SENTENCIA



La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado peruano por el asesinato del dirigente metalúrgico Saúl Cantoral y de su compañera de labores Consuelo García sería emitida en solo dos

meses o, a más tardar, en mayo próximo, adelantó la abogada de Aprovechamientos, Gloria Cano.

Explicó que en marzo se dará el primer periodo de audiencias del citado tribunal y que, allí, el caso Cantoral podría tener la sentencia pero que, de no ser así, la resolución se daría en mayo, durante el segundo periodo de audiencias de los magistrados.

A su turno, Ulises Cantoral, en conferencia de prensa, señaló también que el Estado es responsable ya sea por omisión o acción de la muerte de su hermano menor, por cuanto no hizo nada por investigar la muerte del dirigente minero.